



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Jefe de Oficina.

Asignación del Puesto: Jefe de Oficina de Planeación.

Adscrito a: Dirección de Obras Públicas.

Autoridad Superior: Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento.

Subordinados Inmediatos: Encargado de Planeación y Control, Auxiliar de Planeación, Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Programas Sociales.

OBJETIVO

Coadyuvar para la planeación de las obras públicas que contribuyen a un desarrollo integral, impulsando el desarrollo de la infraestructura municipal; cumpliendo así, con los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia.

FUNCIONES.

1. Llevar el control del uso de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras públicas.
2. Someter a comité de obras su autorización y su modalidad de contratación.
3. Realizar el proceso de licitación de las obras autorizadas.
4. Revisión de documentación en los expedientes técnicos.
5. Efectuar las contrataciones con apego a las leyes que la regulan.
6. Cuidar que los recursos se ejerzan de acuerdo con los lineamientos de cada fondo.
7. Dar seguimiento a la ejecución de las obras.
8. Atender las solicitudes recibidas por parte de las diferentes dependencias fiscalizadoras.
9. Coadyuvar en la preparación del COPLADEMUN.
10. Capacitar a diferentes áreas del departamento sobre la normativa aplicable.
11. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Obras Públicas.